

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7670 *RENOVALIA SUR ENERGY, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, por medio de la presente se convoca Junta General de Socios con carácter Ordinario y Extraordinario de la sociedad Renovalia Sur Energy, S.L., a celebrar el próximo 30 de junio de 2014, a las 10.00 horas, en el domicilio social sito en Madrid, Calle María de Molina 54, 9ª planta, a fin de deliberar y tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas comprensivas del Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado y la Memoria Abreviada del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dicho ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación o censura de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Dejar sin efecto el acuerdo de modificación del artículo 10 de los estatutos sociales de la sociedad adoptado por la Junta General de Socios en su reunión de fecha 22 de mayo de 2013.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de inclusión de un nuevo artículo estatutario, "Artículo 10 bis. Forma de convocatoria".

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los anteriores acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Socios.

Derecho de Información

De conformidad con lo previsto en los artículos 196, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los señores socios tienen derecho a:

Solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas.

Examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General.

Madrid, 2 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Domingo Ortega Martínez.

ID: A140030575-1

cve: BORME-C-2014-7670